



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

DIRECCIÓN DE OBRAS

DOM: 111
GSB/acc
08-07-20



DECRETO EXENTO N°

000820

LITUECHE,

08 JUL 2020

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de arrendar horas máquina retroexcavadora para efectuar trabajos de limpieza de canales de aguas lluvias y terrenos municipales.
- El presupuesto presentado por el proveedor Mario Vázquez Cornejo, Rut 10.021.272-2.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 262 de fecha 08 de julio de 2020.
- Que, el monto de la adquisición no supera las 100 UTM, por tanto se acude a la modalidad de Trato Directo.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art. 10, N° 7, letra j) del Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 6 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 182/2019 de la sesión ordinaria N° 109, el decreto alcaldicio N° 2484 de fecha 27-12-2019 que aprueba el presupuesto municipal. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09-05-2018 y el Decreto N° 847 de fecha 13-07-2018 que delega la facultad de firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR ALCALDE" a doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal.

DECRETO:

AUTORIZASE mediante la modalidad de Trato Directo, el arriendo de horas maquina retroexcavadora para efectuar trabajos, de acuerdo al siguiente detalle:

- 16 hrs. Trabajo limpieza de canales de aguas lluvias y terrenos municipales.

EMITASE orden de compra a nombre del proveedor Mario Vázquez Cornejo, Rut 10.021.272-2 por la suma de **\$323.680-** (trescientos veintitrés mil seiscientos ochenta pesos) IVA incluido.

IMPUTESE el presente gasto al presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/PVV/GSB /acc

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras

